

## **DEPORTE ESCOLAR MUNICIPAL – ATLETISMO**

### **NORMAS PARTICIPACIÓN Y COMPETICIÓN – TEMPORADA: 2023 / 2024**

#### **FECHAS DE COMPETICIÓN- FASE LOCAL**

- 1ª Jornada – 1º Jornada Individual – 15 de Marzo de 2024
- 2ª Jornada – 2º Jornada Individual – 12 de Abril de 2024
- 3ª Jornada – 3º Jornada Individual – 26 de Abril de 2024
- 4ª Jornada – 4º Jornada Individual – 10 de Mayo de 2024
- 5ª Jornada – 5º Jornada Individual – 24 de Mayo de 2024

#### **NORMAS DE PARTICIPACIÓN**

- La competición tendrá carácter individual y se oferta a todos aquellos deportistas que pertenezcan a centros escolares, clubes, asociaciones, etc. del municipio de Alcalá de Henares.  
En otros casos, se deberá solicitar autorización de participación a la Unidad de Promoción y Gestión Deportiva.
- Los deportistas con licencia federativa en vigor no podrán participar en la competición de la fase local del programa Deporte Escolar Municipal.  
El incumplimiento de este aspecto conlleva la aplicación de las sanciones que el Reglamento Disciplinario de la Ciudad Deportiva Municipal establezca al efecto.
- Podrá participar todo atleta que lo desee que se encuentre dado de alta en el programa de Deporte Infantil de la Comunidad de Madrid de una manera correcta a través de la aplicación por parte de su entidad o en caso de tratarse de deportistas individuales tramitar su alta en Promoción Deportiva.
- Todos los deportistas deberán inscribirse en cada una de las jornadas de manera individual mediante formulario online en los plazos establecidos.



## **CATEGORÍAS:** (Ambos sexos Femenino y Masculino)

- Baby 4:                Nacidos/as en 2018 - 2019
- Prebenjamines: Nacidos/as en 2016 - 2017
- Benjamines:        Nacidos/as en 2014 - 2015
- Alevines:            Nacidos/as en 2012 - 2013
- Infantiles:          Nacidos/as en 2010 - 2011
- Cadetes:            Nacidos/as en 2008 - 2009

## **LUGAR DE CELEBRACIÓN Y HORARIO:**

La celebración de esta competición tendrá lugar en la Pista de Atletismo “Antonio Fernández Ortiz” de la Ciudad Deportiva del Val de Alcalá de Henares, con entrega de dorsales a partir de las **17:30 horas** (primera jornada 17:15 horas) hasta las **18:00 horas** y comienzo de las pruebas de competición de 18:00.

## **DOCUMENTACIÓN E INSCRIPCIONES:**

Previamente a la inscripción en las jornadas, todo atleta deberá tramitar su licencia deportiva de la temporada 2023/2024 a través de sus clubs en la Unidad de Gestión de Promoción Deportiva de Ciudad Deportiva Municipal, situada en la Casa del Deporte, Avda Virgen del Val, nº 4 <sup>(1)</sup> (en caso de deportistas individuales, de manera individual). El precio para la temporada 2023/2024, es de 8 € desde la categoría prebenjamín hasta cadete.

(1) Ver Reglamento del Deporte Escolar Municipal-Serie Básica.

La inscripción de los participantes en la competición se hará online:

- Jornada I: Finalización de inscripciones el miércoles 15 de marzo a las 14:00 horas
- Jornada II: Finalización de inscripciones el miércoles 10 de abril a las 14:00 horas
- Jornada III: Finalización de inscripciones el miércoles 24 de abril a las 14:00 horas
- Jornada IV: Finalización de inscripciones el miércoles 08 de mayo a las 14:00 horas
- Jornada V: Finalización de inscripciones el miércoles 22 de mayo a las 14:00 horas

Una vez realizadas todas las inscripciones, desde la organización se publicarán y harán llegar a las entidades, los listados de deportistas inscritos de cada una de las pruebas de la jornada para la celebración de la competición el jueves o viernes de la semana de celebración de la prueba.



## DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN:

1. Cada deportista tendrá un dorsal asignado para toda la temporada, que se entregará en la primera prueba que participe y deberá guardar para todas las pruebas de competición.
  - (1) En caso de pérdida/rotura de dorsal, se deberá comunicar vía email a [promociondeportivacdm@oacdmalcala.org](mailto:promociondeportivacdm@oacdmalcala.org) con la mayor antelación posible. En caso de detectarse el mismo día de la prueba, se debe acudir lo antes posible a la carpa de organización y realizar la gestión de recogida de dorsal sustituto.
2. Se celebrará cada una de las jornadas según fechas del calendario, excepto aquellas que se aplacen avisando con al menos 48 horas de antelación.

### Entrenadores/Delegados

3. Para el mejor desarrollo de la competición, el acceso a la pista de atletismo sólo estará autorizado a los atletas, al comité organizador de la competición y los entrenadores/delegados acreditados para la prueba.

Se acreditará a un delegado por grupo (una persona cada 8 atletas) que realizará las funciones de enlace, coordinación y llamamiento entre la mesa de secretaría y los atletas. Podrá estar en la zona de césped del interior de la pista de atletismo, siempre que no dificulte la actividad competitiva.

Este delegado deberá acreditarse hasta las 12:00 horas del viernes de celebración de la prueba enviando email a [dinfantil@oacdmalcala.org](mailto:dinfantil@oacdmalcala.org).

### Público/Acompañantes

4. El acceso a acompañantes estará limitado a en la grada de la recta de meta o de la contrarecta de meta.

## PUNTUACIÓN:

### Clasificación individual

1º- El sistema de puntuación será el siguiente:

Se otorgarán en cada prueba (las pruebas por relevos NO computarán):

- Mejor marca.....10 puntos.
- 2ª mejor marca .....9 puntos.
- 3ª mejor marca .....8 puntos.
- 4ª mejor marca .....7 puntos.
- 5ª mejor marca .....6 puntos.
- 6ª mejor marca .....5 puntos.
- 7ª mejor marca .....4 puntos.
- 8ª mejor marca .....3 puntos.



- 9ª mejor marca ..... 2 puntos.
  - 10ª mejor marca ..... 1 puntos.
  - Todos los participantes por participar 1 punto (excepto descalificación y N.P).
- 2º- La clasificación de cada jornada será individual y por PARTICIPANTE. Esta vendrá especificada por categoría y sexo sumando la totalidad de puntos de cada deportista en las pruebas a realizar en cada jornada.
- 3º- La clasificación general se obtendrá sumando la totalidad de puntos de cada deportista en todas las jornadas individuales a realizar.
- 4º- El participante que, finalizada la temporada de competición, consiga mayor número de puntos, **con una participación mínima de tres jornadas individuales**, será el Campeón del Municipio.
- 5º- En caso de empate será proclamado vencedor el atleta que más primeros, segundos, etc. puestos haya conseguido.

#### **PREMIOS:**

- Los tres primeros clasificados por categoría en cada una de las jornadas obtendrán medalla (se obtendrá sumando los puntos de todas las pruebas de cada una de las categorías)  
Se entregarán en jornadas venideras que serán comunicadas.
- Los campeones del municipio, en cada categoría **y con una participación mínima de tres jornadas individuales**, obtendrán un trofeo, que se entregará a fecha a determinar.



## DEPORTE ESCOLAR MUNICIPAL – ATLETISMO

### NORMATIVA TÉCNICA – TEMPORADA: 2023 / 2024

En cada una de las jornadas, tendrán lugar las siguientes pruebas en cada una de las categorías:

1. Todos los/as deportistas harán **PRUEBAS COMBINADAS**, realizando varias pruebas prefijadas en cada jornada (un máximo de 3 pruebas en cada jornada de todas las pruebas que se ofertan por categoría:

#### En la Primera Jornada:

- a. Baby 4  
50m.l.- 200m.l.
- b. Prebenjamines y Benjamines:  
60 ml – Salto de Longitud – 200 ml
- c. Alevín:  
60 ml – Salto de Longitud – 600 ml – Lanzamiento de peso (2kg)
- d. Infantil y Cadete:  
80 mv – 200 ml - Salto de altura – 600 ml – Lanzamiento de peso.

#### En la Segunda jornada:

- a. Baby 4  
100m.l. – 300m.l.
- b. Prebenjamines y Benjamines:  
Lanzamiento de pelota (200 gr, simulación de jabalina) – 400 ml – 60 mv (altura de 0'40 metros y distancia de vallas 20\*20\*20)
- c. Alevín:  
Lanzamiento de pelota (200 gr, simulación de jabalina) – 400 ml – 60 mv (altura de 0'40 metros y distancia de vallas 20\*20\*20) – Salto de altura
- d. Infantil y Cadete:  
80 ml – 300 ml - Salto de longitud – 600 ml – Lanzamiento de peso.

#### En la Tercera Jornada:

- a. Baby 4  
500m.l.
- b. Prebenjamines y Benjamines:  
200m.l. - 200 mv (altura de 0'40 metros y distancia de vallas 45\*35\*15)- lanzamiento peso (1k)
- c. Alevín:  
100 ml – 1000 ml – Lanzamiento de pelota (200 gr, simulación de jabalina)
- d. Infantil y Cadete:  
100 ml – 200 mv (altura de 0'40 metros y distancia de vallas 45\*35\*15) – 1000 ml – Lanzamiento de peso.

#### En la Cuarta Jornada:

- a. Baby 4  
50m.l.- 200m.l.



- b. Prebenjamines y Benjamines:  
60 ml – Salto de Longitud – 200 ml
- c. Alevín:  
60 ml – Salto de Longitud – 600 ml – Lanzamiento de peso (2kg)
- d. Infantil y Cadete:  
80 mv – 200 ml - Salto de altura – 600 ml – Lanzamiento de peso.

### **En la Quinta Jornada:**

- a. Baby 4  
100m.l. – 300m.l.
  - b. Prebenjamines y Benjamines:  
Lanzamiento de pelota (200 gr, simulación de jabalina) – 400 ml – 60 mv (altura de 0'40 metros y distancia de vallas 20\*20\*20)
  - c. Alevín:  
Lanzamiento de pelota (200 gr, simulación de jabalina) – 400 ml – 60 mv (altura de 0'40 metros y distancia de vallas 20\*20\*20) – Salto de altura
  - d. Infantil y Cadete:  
80 mv – 300 ml - Salto de longitud – 600 ml – Lanzamiento de peso.
1. Las carreras se registrarán por las normativas federativas, existirán las siguientes excepciones:
    - a. Tanto los saltos horizontales como los lanzamientos, los atletas tendrán solo dos intentos.
    - b. Los saltos verticales, los atletas solo dispondrán de dos nulos en todo el concurso.
  2. JUEZ ÁRBITRO Y CRONOMETRAJE
    - a. El cronometraje de la competición se realizará con Foto Finish.
    - b. Ante la duda de cualquier decisión, el Juez Arbitro tendrá la última palabra, su resolución siempre será la menos perjudicial para los atletas.
  3. RECLAMACIONES
    - a. No se permitirá ninguna reclamación contra las interpretaciones y aplicación de criterios sobre el Reglamento del Comité Organizador a través del Juez Árbitro.
    - b. Las reclamaciones deberán presentarse según la sección 10ª del Reglamento de Organización del Deporte Infantil establecido por Ciudad Deportiva Municipal (consultar en la página web: [www.alcalaesdeporte.es](http://www.alcalaesdeporte.es)).



## **DEPORTE ESCOLAR MUNICIPAL – ATLETISMO**

### **DELEGAD@ O REPRESENTANTE DE GRUPO DEPORTIVO**

En la presente temporada, desde el comité organizador, se quiere promover la figura del delegad@ o representante de grupo deportivo con la intención de crear un elemento que preste su colaboración, ayuda y mejora en el desarrollo de las Jornadas de Atletismo englobadas dentro del Deporte Escolar Municipal. Desde este principio, hemos establecido una serie de pautas y funciones que garanticen el desarrollo de esta iniciativa. Las únicas personas que podrán estar dentro del anillo de la pista serán los jueces, auxiliares y atletas acreditados, quedando los entrenadores/delegados sentados en el graderío de la recta de meta (tal y cómo se realiza en las pruebas federativas).

#### **PAUTAS:**

- Antes de cada prueba, deberá inscribirse vía correo electrónico, con lo cual se le acreditará como delegad@ de grupo, creando de esta manera la identificación de la persona que ostentará la representación de dicho grupo ante el comité organizador de las Jornadas de Atletismo que se le entregará en la mesa de control.
- El delegad@ o representante de grupo deportivo será la figura impulsora de las actividades deportivas, no solo en la acción participativa sino en el ámbito educativo, reforzando la buena convivencia y respeto entre todos, no pudiendo interferir en el desarrollo de las funciones del comité organizador.

#### **FUNCIONES:**

- Será la persona responsable de velar por sus representad@s, dar fluidez en la disposición de los participantes, controlar su comportamiento y estar atenta a los llamamientos para la participación de los deportistas en las series.
- Será la persona encargada de que sus representad@s cumplan las normas establecidas por la organización y potenciará los valores cívicos y de respeto no solo hacia la instalación sino entre todos los participantes de las jornadas escolares.
- Estará disponible a requerimiento, tanto de la mesa como de los jueces, y podrá hacer consultas siempre que no interrumpa el desarrollo de la competición y respetando los tiempos que se establezcan para ello.
- Será la persona encargada de realizar las reclamaciones en tiempo y forma, a través de los cauces establecidos para ello (Ver Reglamento del Deporte Escolar Municipal-Serie Básica).
- Será el único portavoz de los participantes, técnicos y familiares con respecto a la organización.
- Podrá ser apartado de la competición por la organización, si se extralimita en sus funciones o si sus acciones no se desarrollan en el escenario de respeto, cordialidad y cooperación que se le solicite.

